



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

**TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública 2020

BAGP

Principales Resultados



PpR
Presupuesto
por Resultados



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Asunción, 10 de Febrero de 2021

NOTA DINAPI N° 12/2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia en nombre y representación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, a fin de remitir en formato impreso y digital el **Balance Anual de Gestión Pública 2020** (BAGP), según lo establecido en la Ley N°6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Art. 119°, Decreto Reglamentario N° 3264/2020, Capítulo 09 - Sistema de Control y Evaluación, Art 277° inciso 2.b) Informe de Cierre, deberán elaborar y presentar en formato anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E., con mi más alta consideración y estima.



Abg. Joel Emiliano Talavera Zarate
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

A su Excelencia

DON OSCAR LLAMOSAS, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA

E. S. D.



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

 **GOBIERNO**
 **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
MARCAS CONCEDIDAS: Solicitudes de tramites finiquitados.	4
RESOLUCIONES DE 2DA. INSTANCIA: Solicitudes de tramites resueltas.....	4
DIRECCION DE ASUNTOS MARCARIOS LITIGIOSOS: Solicitudes de tramites en litigios.	4
DICTAMENES OK (FAVORABLES A LA SOLICITUD: Solicitudes de trámites favorables.	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
ANEXO I	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	9
ANEXO II.....	16
➤ Recursos Humanos	16
ANEXO III.....	17
➤ Informaciones de Género.....	17
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	18



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SIGLAS

DINAPI: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
DGO: Dirección General de Observancia
DGPI: Dirección General de Propiedad Intelectual
DGDADC: Dirección General de Derechos del Autor y Derechos Conexos
DPP: Dirección de Promoción y Prevención
UOC: Unidad Operativa de Contrataciones
DRRHH: Dirección de Recursos Humanos
DAF: Dirección de Administración y Finanzas
PI: Propiedad Intelectual

**AURELIO JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:51:17
-03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE RAMOS**

Firmado digitalmente por LUIS
MARIA DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10 13:08:00
-03'00'



GLOSARIO DE TÉRMINOS

MARCAS CONCEDIDAS: Solicitudes de tramites finiquitados.

RESOLUCIONES DE 2DA. INSTANCIA: Solicitudes de tramites resueltas.

DIRECCION DE ASUNTOS MARCARIOS LITIGIOSOS: Solicitudes de tramites en litigios.

DICTAMENES OK (FAVORABLES A LA SOLICITUD: Solicitudes de trámites favorables.

DEPARTAMENTO DE RENOVACIONES – DICTAMEN OK: Solicitudes de trámites favorables

DEPARTAMENTO DE EXAMEN DE FORMA – ORDEN DE PUBLICACION: Solicitudes de trámites aprobadas para su publicación.

**AURELIO JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:51:43
-03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE RAMOS**

Firmado digitalmente por LUIS
MARIA DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10 13:08:40
-03'00'



PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), creada por "Ley N° 4798/12, es una entidad descentralizada con personería jurídica y patrimonio propio", órgano de ejecución de la política nacional de propiedad intelectual.

Es la autoridad de aplicación de las Leyes N° 1.294/98, de marcas, N° 1.630/2000, de patentes de inversión, N° 868/81, de dibujos y modelos industriales, Ley N° 1.328/98 de Derecho de Autor y Derechos conexos y la Ley N° 4.923/13, de indicaciones geográficas y denominaciones de origen, tiene a su cargo la defensa de los derechos intelectuales a nivel nacional.

La misma se regirá por las disposiciones de esta Ley, las normas complementarias y sus reglamentos y se relacionará con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria y Comercio.

La DINAPI, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

**AURELIO
JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO
CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:52:05
-03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS**

Firmado digitalmente por
LUIS MARIA DINATALE
RAMOS
Fecha: 2021.02.10 13:09:39
-03'00'



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Visión: Ser la Institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

En relación a los valores, estos se diferencian en aquellos principios que rigen el funcionamiento de la institución, de aquellos valores que guían el comportamiento de los integrantes de la institución.

Valores Institucionales	Valores de las personas que conforman DINAPI
Calidad	Compromiso
Confiabilidad	Integridad
Eficiencia y Eficacia	Pro-actividad
Ética	Profesionalismo
Transparencia	Trabajo en Equipo

LOS EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO:

- 1- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Propiedad Intelectual.
- 2- Conciencia social de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo.
- 3- Uso de la propiedad intelectual como herramienta de competitividad.
- 4- Acceso al conocimiento y transferencia de tecnología.
- 5- Impulsar estrategias en materia de PI en temas de interés para el desarrollo nacional.
- 6- Optimizar el nivel de cumplimiento de las leyes de PI.

AURELIO JACINTO
CHAPARRO

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:52:34
-03'00'

LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS

Firmado digitalmente por
LUIS MARIA DINATALE
RAMOS
Fecha: 2021.02.10 13:10:05
-03'00'



RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Principales logros alcanzados

CONTROL DE ACCESO

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual renovó su sistema de atención presencial, mediante una herramienta tecnológica que disminuye los tiempos de espera y mejora la eficiencia del servicio.

Se trata de un moderno sistema de gestión de colas de espera similares a los utilizados en los bancos, con lo cual, el usuario debe introducir su número de cédula y automáticamente se genera un número, permitiendo organizar la atención y brindar una mejor experiencia al ciudadano que acude a las oficinas.

DINAPI DIGITAL

Es una función web que la institución pone a disposición de los usuarios a través de su página www.dinapi.gov.py y agrupa a todos los sistemas disponibles: Trámite Online, Redpi-Servicios, Servicios, con lo cual, el agente y usuario puede iniciar sus trámites, ver en qué estado se encuentra su expediente, realizar la publicación de su solicitud de marca y fijar turno para llegar hasta las oficinas de la institución.

Además, cuenta con la Biblioteca Virtual que ofrece una amplia gama de contenidos en materia de propiedad intelectual (derechos de autor, marcas, patentes, dibujos y modelos industriales, etc.) con acceso gratuito, donde el ciudadano puede buscar, leer, enlazar y descargar informaciones, webinars, videos, fotos, revistas y otros documentos de su interés.

ADHESIÓN DE PARAGUAY A TRATADOS DE NIZA Y LOCARNO

El Poder Ejecutivo promulgó dos leyes por las que Paraguay se adhiere a dos nuevos tratados internacionales, en materia de propiedad intelectual, el Tratado de Niza que es un sistema de clasificación internacional utilizado para clasificar productos y servicios a los fines del registro de marcas y el Arreglo de Locarno, que se utiliza a los fines del registro de los diseños industriales.

PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE PARAGUAY EN EL Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial - PROSUR

La Presidencia pro t  mpore de Prosur implica un desaf  o significativo para el Paraguay, hoy en un contexto de extrema adversidad motivada por la irrupci  n de la COVID-19, ya que el organismo de cooperaci  n regional m  s importante de oficinas de propiedad industrial de Latinoam  rica, requiere de una gesti  n eficaz abocada a revertir este conjunto de circunstancias desfavorables, que afectan principalmente la salud, la convivencia y la econom  a de nuestros pa  ses, convirti  ndola en una oportunidad para avanzar en los proyectos consensuados en materia de propiedad industrial, desde una perspectiva de fortalecimiento del entorno tecnol  gico.

Entendemos que el ejercicio de la presidencia, ante todo, es un espacio propicio para llevar adelante la voluntad colectiva de los estados miembros, para la consecuci  n de los intereses comunes que nos unen como regi  n y, atento a esto, el equipo de la Direcci  n Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI, est   listo para asumir la responsabilidad que conlleva.

Hemos de impulsar proyectos basados en las mejores pr  cticas de organismos regionales o multilaterales y dar continuidad a los trabajos emprendidos con anterioridad, como por ejemplo el “Concurso de Inventos Patentados de la Regi  n – PROSUR” cuyos resultados han sido auspiciosos en t  rminos de promoci  n a la inventiva latinoamericana, que sumado a la iniciativa de contar con una herramienta como la Patent Prosecution Highway (PPH) permiten vislumbrar el repunte de la regi  n en indicadores del GII (Global Innovation Index) y el mejoramiento de los servicios que prestan los estados partes.

Se ajustar  n para ello las respuestas de nuestra organizaci  n a las necesidades de los pa  ses, de conformidad con un an  lisis del entorno durante y con posterioridad a la pandemia, de acuerdo con las variables pol  ticas, econ  micas, sociales, tecnol  gicas y culturales de cada pa  s.

**AURELIO JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:53:26
+03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE RAMOS**

Firmado digitalmente por
LUIS MARIA DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10 13:03:44
+03'00'

Ministerio de Gobierno y Justicia | Direcci  n de Gesti  n P  blica | BAGP



Desde una visión regional de crecimiento constante en términos de utilización de la propiedad industrial como herramienta de desarrollo, con problemáticas comunes y culturas tan afines; la mirada de esta presidencia permanecerá centrada en el trabajo colaborativo, la consolidación de nuevas alianzas y la apertura a la cooperación entre regiones, un elemento aglutinador que nos permitirá sostener la fuerza y la voz tan singular de nuestra parte del mundo.

Ratificamos nuestro compromiso de acompañar proactivamente el desarrollo de la agenda de PROSUR a fin de contribuir con los objetivos trazados, cuyo fin último, persigue la mejora constante y continua de los servicios que prestamos en las oficinas de propiedad industrial de esta hermosa y pujante región del mundo llamada “Latinoamérica”.

Fuente: <https://prosur.org/blog/columna/desde-el-corazon-de-america/>

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS CON MIRAS A LA DIGITALIZACIÓN

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual ha dado inicio a un inventario de los expedientes de la institución, con el objetivo de tener un archivo moderno, eficiente e informatizado mediante un software que permitirá la ubicación rápida de dichos documentos.

En este contexto, la DINAPI ha hecho una alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que establece la cesión de un espacio dentro del edificio Ayfra para la realización de este inventario. Hasta el momento han sido contabilizadas 20 mil cajas de expedientes que deben someterse a inventario, pero la institución sigue agrupando más documentos.

El proceso de inventario permitirá a la institución saber qué se tiene para posteriormente, digitalizar los expedientes o destruirlos. Esta última alternativa se llevará adelante solo tras una verificación minuciosa en la que estarán involucradas instituciones como la Contraloría General de la República y la Dirección de Asesoría Jurídica de la DINAPI.

SÍMBOLO DE PRODUCTOS SIN GLUTEN - CONVENIO DINAPI-FADA

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual hizo entrega al Ministerio de Salud un manual de aplicación del isologo identificador para productos sin gluten, considerando que la Ley 6072 «QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL DE PRODUCTOS SIN GLUTEN» en el artículo 8 dispone que: «El diseño del símbolo que identifique al producto sin gluten de elaboración nacional estará a cargo de la DINAPI, debiendo el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social realizar los recaudos para su registro y protección».

El diseño estuvo a cargo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud de un acuerdo específico de cooperación firmado entre ambas instituciones. En tanto, el Ministerio de Salud será el titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el diseño del símbolo, de acuerdo al mismo convenio.

ACCESO AL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Los técnicos de DINAPI y OMPI trabajaron conjuntamente para la implementación del sistema IPAS. El mismo tiene un módulo, denominado WIPO Publish, que permitirá a los usuarios acceder a las patentes que se encuentran en dominio público a través consultas realizadas en la página web de DINAPI.

**AURELIO JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:53:45
-03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS**

Firmado digitalmente por
LUIS MARIA DINATALE
RAMOS
Fecha: 2021.02.10 13:11:04
-03'00'



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Tipo de Presupuesto 1 Programa Central

Programa 1 Programa Central

Actividad 01 Gestión Administrativa Financiera

Proyecto/Actividad: 1 "Gestión Administrativa Financiera".

Gestiones realizadas

Es una Institución de ha implementado el sistema de atención presencial, mediante una herramienta tecnológica que disminuye los tiempos de espera y mejora la eficiencia del servicio.

Se trata de un moderno sistema de gestión de colas de espera similares a los utilizados en los bancos, con lo cual, el usuario debe introducir su número de cédula y automáticamente se genera un número, permitiendo organizar la atención y brindar una mejor experiencia al ciudadano que acude a las oficinas.

Creación de DINAPI Digital, es una función web que la institución pone a disposición de los usuarios a través de su página www.dinapi.gov.py y agrupa a todos los sistemas disponibles: Trámite Online, Redpi-Servicios, Servicios, con lo cual, el agente y usuario puede iniciar sus trámites, ver en qué estado se encuentra su expediente, realizar la publicación de su solicitud de marca y fijar turno para llegar hasta las oficinas de la institución.

Además, cuenta con la Biblioteca Virtual que ofrece una amplia gama de contenidos en materia de propiedad intelectual (derechos de autor, marcas, patentes, dibujos y modelos industriales, etc.) con acceso gratuito, donde el ciudadano puede buscar, leer, enlazar y descargar informaciones, webinars, videos, fotos, revistas y otros documentos de su interés.

Se ha dado inicio a un inventario de los expedientes de la institución, con el objetivo de tener un archivo moderno, eficiente e informatizado mediante un software que permitirá la ubicación rápida de dichos documentos.

Para el efecto, la DINAPI ha hecho una alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que establece la cesión de un espacio dentro del edificio Ayfra para la realización de este inventario. Hasta el momento han sido contabilizadas 20 mil cajas de expedientes que deben someterse a inventario, pero la institución sigue agrupando más documentos.

Dificultades y lecciones aprendidas

Las dificultades en las actuaciones de la DINAPI para el desarrollo normal de los objetivos y metas se vio afectada por la cuarentena obligatoria y cierre a la atención al público a causa de la ley N°6524/2020 que declara estado de emergencia en todo el territorio de la república del Paraguay ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del covid-19 o coronavirus, reduciendo la ejecución de ingresos y gastos.

Objetivos del Siguiente Semestre

**AURELIO
JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por AURELIO
JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:55:28 -03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS**

Firmado digitalmente
por LUIS MARIA
DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10
13:11:33 -03'00'



Elevar la recaudación, incrementar la ejecución de ingresos y gastos del presupuesto del institucional, aumentar la cantidad de registros tramitados y los procedimientos e intervenciones para lucha a la piratería.

Tipo de Presupuesto 1 Programa Central

Programa 1 Programa Central

Actividad 02 Mecanismos de Proyección Intelectual.

Gestiones realizadas

DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

En un año marcado por las limitaciones, principalmente de recursos humanos, debido a la necesidad de trabajar al 50% en cuadrillas, las áreas misionales dependientes de la Dirección General de Propiedad Industrial se han desenvuelto casi normalmente, con la finalidad de alcanzar objetivos y resultados propuestos.

1. Emisión de 1.041 (hasta el 21 de diciembre) resoluciones de segunda instancia, por primera vez en la historia de la DINAPI o DPI. Se destaca que todas las resoluciones se hallan fundadas y no son simples formatos automáticos. Esto se logró gracias a una restructuración de los funcionarios ya existentes, y el trabajo muy coordinado en cuadrillas. Los números de los años anteriores son los siguientes:

2015	2016	2017	2018	2019	2020
252	642	427	396	607	1041

2. A pesar de la pandemia, se han procesado casi la totalidad de las solicitudes de registros de marcas ingresadas en el 2019 y, si bien, se ha aumentado un poco el periodo de concesión (de 7 meses en promedio a 11 meses en promedio) al final del año, nuevamente ese promedio ha bajado a 8 meses, para las solicitudes que no han sufrido ninguna observación.

3. En la Dirección de Patentes, trabajando también en cuadrillas estrictas, mas varios aislamientos por contacto y por COVID-19 positivos, se ha alcanzado prácticamente la misma cantidad de expedientes procesados en el año 2019.

4. Se ha conformado un EQUIPO IMPULSOR de las políticas públicas de Conocimientos Tradicionales desde la perspectiva de la Propiedad Intelectual, en cumplimiento al Plan Nacional de Propiedad Intelectual y la Ley de DINAPI. Este equipo impulsor está conformado por instituciones públicas vinculadas, representantes de pueblos y comunidades indígenas y representantes de la sociedad civil.

4. Se ha emitido la primera resolución de registro de una Denominación de Origen, la DO francesa CHAMPAGNE.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBSERVANCIA

La **Dirección General de Observancia**, a través de la Dirección de Lucha contra la Piratería y Falsificación, es la encargada de llevar a cabo los trabajos de prevención y represión de hechos que atenten los derechos de Propiedad Intelectual.

Ha realizado actividades dentro del marco de la lucha contra la piratería y falsificación, avocándose a trabajos de investigación vía web, la realización de allanamientos con la fiscalía, elaboración de perfiles de riesgos para la verificación de mercadería que ingresan al país en diferentes administraciones aduaneras, se logró el



monitoreo permanente de las mercaderías que ingresan al país, y se investiga posibles importaciones de mercaderías en violación a la ley de marcas. Se realizó operativo en varios puertos y denuncias a la fiscalía.

La institución se posiciona en la lucha contra la piratería y actualmente integra con más fuerza el esquema de control y contención entre las instituciones estatales responsables de la materia. Se realizó verificaciones en distintas ciudades tales como Asunción, Ciudad del Este. San Antonio, Minga Guazú, Mariano Roque Alonzo, Lambaré, San Lorenzo, Fernando de la Mora incautándose mercaderías comercializadas en contravención a la ley citada más arriba, evitando pérdidas millonarias a los titulares de las marcas registradas.

INTERVENCIONES ENE - DIC.

MES	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	MONTO DE INCAUTACIONES (DOLARES)
ENERO	23	650.000,00
FEBRERO	33	184.120,00
MARZO	28	0,00
ABRIL	2	0,00
MAYO	13	0,00
JUNIO	13	12.500,00
JULIO	22	0,00
AGOSTO	18	45.000,00
SEPTIEMBRE	14	1.716.895,00
OCTUBRE	27	0,00
NOVIEMBRE	39	200.000,00
DICIEMBRE	13	508.240,00
TOTAL AÑO	245	3.316.755,00

La Dirección de Promoción y Prevención responsable de:

- Concienciar a la ciudadanía en general sobre la importancia de proteger la Propiedad Intelectual como herramienta fundamental para el desarrollo social y económico del país.
- Promover, la Difusión y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual en el Paraguay, a través actividades de Educación y Capacitación.
- Fomentar la creación intelectual, en sus formas: literaria, artística y/o científica, así como en su ámbito de aplicación industrial; y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.

En un año atípico en el cual el mundo detuvo su marcha para probar la fortaleza de las personas e instituciones, para dar un respiro a la naturaleza y darnos una mirada interna revisando posturas, planes, proyectos; para valorar e innovar aspectos cotidianos en los que primaba el acercamiento personal, el face to face y ante ésta situación mundial demostrar que la distancia del conocimiento, del sentir, del ser no existe cuando existe voluntad.

Hoy, inmersos en este nuevo modo de vivir, modo COVID-19, que trajo nuevos desafíos en todos los órdenes de la vida cotidiana, han imposibilitado las ocasiones de cercanía y crecimiento personal y profesional presencial; más nos ha desafiado a implementar nuevos mecanismos de aproximación en donde la virtualidad conquistó su espacio. Espacio que, antes las personas las utilizaban para comunicar anécdotas, chistes, bromas, memes o sencillamente transmitir algún estado de ánimo. Sin embargo, esa virtualidad y las



herramientas que ella conlleva han producido una revolución a nivel mundial. Las oficinas públicas y privadas convirtieron mediante la virtualidad a un espacio físico de nuestro hogar, en salas de reuniones virtuales y las aulas presenciales se convirtieron en plataformas donde el conocimiento se impartía mediante herramientas como: Classroom, Google Apps, Twitter, Skype, YouTube, Evernote, Dropbox, Edmodo, Class Dojo, entre otros.

En ese orden y considerando los Objetivos Generales y las Actividades Específicas Previstos en el Programa Operativo Anual de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) para el presente Ejercicio Fiscal, adecuado al nuevo modo de vivir COVID-19, la Dirección de Promoción y Prevención dependiente de la Dirección General de Observancia en forma conjunta con las demás Direcciones Generales Misionales, en este año 2020 ha llevado a cabo jornadas de capacitación virtuales, llegando a una población de 305.750 sensibilizados en materia de propiedad intelectual.

Al iniciar el año 2020, muchos serían los **planes** de la DGDAC, sin embargo, con la llegada de la Pandemia por Covid19, nos hemos obligado, o mejor dicho, tuvimos que replantear la forma de llevarlos a cabo. La utilización de la creatividad, fue el puntal de desafiantes maneras de consecución de las mismas.

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Sin dudas, el año 2020 quedará para la historia, y más aún, si tomamos en cuenta que aquello de "reinventarse" nos iba a definir también como institución y no solo como servidores públicos. Durante este último año de gestión, en medio de la pandemia, desde la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos, hemos desarrollado acciones que nos ubicaron en un pedestal alto, tanto a nivel nacional como internacional, con importantes proyectos de apoyo a jóvenes y sectores vulnerables; campañas a favor de artistas; firmas de convenio y alianzas tanto con instituciones públicas como con el sector privado; obtuvimos invaluable cooperación internacional; fuimos por primera vez sede de un evento OMPI en el área de Derecho de Autor con presencia de más de 10 países; también podemos mencionar las numerosas charlas, webinars y capacitaciones.

En el ámbito registral, a través de la siguiente tabla, se aprecia la cantidad de solicitudes presentadas y la cantidad de certificados concedidos.

Mes	Solicitudes Presentadas	Certificados concedidos
Enero	432	19
Febrero	502	442
Marzo	190	208
Abril	0	0
Mayo	173	99
Junio	425	157
Julio	746	371
Agosto	436	326
Setiembre	604	427
Octubre	813	378
Noviembre	728	573
Diciembre	757	795
Total Año 2020	5.806	3.795

Algunos de los principales logros de la DGDAC en el año 2020, son los siguientes:

AURELIO

**JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por

AURELIO JACINTO

Balance General de Gestión Pública

Fecha: 2021.02.10 12:56:52

-03'00'

LUIS MARIA

**DINATALE
RAMOS**

Firmado digitalmente por

LUIS MARIA DINATALE

RAMOS

Fecha: 2021.02.10

13:13:02 -03'00'



- ☐ **Lanzamiento del Proyecto denominado *Música Viva***, consistente en programas emitidos por tv y redes sociales con contenido de presentaciones de músicos nacionales de todos los géneros y cápsulas educativas de Propiedad Intelectual.
- ☐ **Elaboración de la campaña denominada *Música Vale***, la cual surgió a raíz de la necesidad de concienciar al sector empresarial y a la ciudadanía en general sobre los Derechos de Autor y Derechos Conexos, por medio de la TV, radio, redes sociales y vía pública, destacando la importancia del respeto a éstos derechos, prontamente a ser lanzada.
- ☐ **Participación en Mesas de trabajo con la OMPI, en relación a:**
 - Copia Privada
 - Industrias Creativas
- ☐ **Histórica conciliación**, en la cual la DGDAC ha participado como órgano mediador, entre la Unión de Radiodifusores del Paraguay y las sociedades de Gestión Colectiva AIE y SGP, habiéndose logrado un considerable ajuste de tarifas, teniendo en cuenta el impacto económico negativo, generado a raíz de la Pandemia por Covid19.
- ☐ **Apoyo económico** brindado a la emblemática agrupación musical folclórica llamada “**Tierra Adentro**”.
- ☐ **Cultura en Casa**, proyecto llevado a cabo, conjuntamente, con el Ministerio de Cultura, a fin de apoyar a los artistas nacionales, consistente en cine en casa, a través de Streaming y eventos on line.
- ☐ **Activa participación en el Comité Permanente de Derecho de Autor de la OMPI.**

**AURELIO JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:57:12
-03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS**

Firmado digitalmente
por LUIS MARIA
DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10
13:13:35 -03'00'



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Recursos Humanos Activos (a+b)	48	68	116
Recursos Humanos Nombrados (a)	43	64	107
Recursos Humanos Contratados (b)	5	4	9
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	42	35	77
Personal en Cargos Gerenciales (a partir de Jefe de Departamento)	23	27	50
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	2	4	6

Funcionarios comisionados a otros OEE:

- Agencia Nacional de Tránsito: 1 Femenino.
- Secretaría Nacional Antidrogas: 1 Femenino.
- Honorable Cámara de Senadores: 1 Masculino.
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: 2 Masculinos.
- Ministerio del Interior: 1 Masculino.

AURELIO
JACINTO
CHAPARRO

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO
CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10
12:59:14 -03'00'

LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS

Firmado digitalmente por
LUIS MARIA DINATALE
RAMOS
Fecha: 2021.02.10
13:14:53 -03'00'



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

No se ha desarrollado actividades referentes a Género en el ejercicio 2020 por la situación de la Pandemia del Covid-19

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En guaraníes		
	Total, Ejecutado por la Entidad	*Ejecución destinada a Género	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			

AURELIO JACINTO
CHAPARRO

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 12:59:38
-03'00'

LUIS MARIA
DINATALE RAMOS

Firmado digitalmente por LUIS
MARIA DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10 13:15:18
-03'00'



ANEXO IV

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

Contribuyendo a la lucha nacional contra los efectos que la COVID-19 trajo a la salud y la economía, la DINAPI emprendió una serie de acciones en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), y la Presidencia de la República.

En este contexto, la institución desarrolló el sistema SPRINT - SFE, para gestionar solicitudes de registro y renovación de marca vía digital. Si bien no abarcó todo el proceso, resultó fundamental para la recepción de nuevas solicitudes y agilizar el proceso de registro. Posteriormente, cuando se reanudó la atención presencial, se habilitó el sistema de turnos online para agentes, con lo cual la atención en la caja, mesa de entrada y expedición de títulos se realizó en forma ordenada y sin aglomeraciones.

Asimismo, las diferentes dependencias de Propiedad Industrial, Derecho de Autor y Observancia, pusieron a disposición de los usuarios, números telefónicos y correos electrónicos para que las consultas puedan hacerse sin necesidad de asistir a la institución y así cumplir los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud.

Desde el mes de marzo hasta diciembre del 2020, todos los talleres, cursos, seminarios, conferencias de prensa y toda actividad que requirió la participación de la comunidad, se realizaron vía telemática.

En el mes de mayo la DINAPI reabrió sus puertas luego de la estricta cuarentena establecida por el Gobierno Nacional, bajo un protocolo sanitario para funcionarios y usuarios.

Desde entonces, la institución ha adecuado el espacio físico para que todos los usuarios y funcionarios que ingresen a la DINAPI lo hagan cumpliendo todos los protocolos sanitarios. Se estableció el ingreso de usuarios por el frente y de funcionarios por el costado, se colocó un lavatorio en ambos accesos para el lavado correcto de las manos, junto con la alfombra desinfectante para los pies y se ha señalizado el piso y los asientos en sala de espera para mantener la distancia prudencial, además todos los que ingresen deben hacerlo con tapabocas y someterse a la toma de temperatura.

**AURELIO
JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO
CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 13:00:01
-03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS**

Firmado digitalmente
por LUIS MARIA
DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10
13:15:45 -03'00'



Contactos:

- C.P. Luis María Dinatale Ramos
Director de Administración y Finanzas
luis.dinatale@dinapi.gov.py
Tel.: 021-210977
- C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
achaparro@dinapi.gov.py
Tel.: 021-210977
- Lic. Arnaldo Balbuena
Departamento de Presupuesto
ababuelna@dinapi.gov.py
Tel.: 021-210977

**AURELIO
JACINTO
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
AURELIO JACINTO
CHAPARRO
Fecha: 2021.02.10 13:00:37
-03'00'

**LUIS MARIA
DINATALE
RAMOS**

Firmado digitalmente
por LUIS MARIA
DINATALE RAMOS
Fecha: 2021.02.10
13:16:10 -03'00'